

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales órdenes.

En 16 de Noviembre del año anterior se comunicó á las conservadurias de montes, y en 29 de Marzo del corriente á los gobernadores civiles, una Real orden por la cual se declaraba que en tierras de su propiedad pudiese cada cual introducir en todo tiempo sus ganados ó los agenos, á pesar de cualquiera disposicion municipal que lo prohibiese.

Dió ocasion á esta Real orden una solicitud de D. Sebastian Criado Cerezo, vecino de la villa del Rio, para que se declarase que el auto publicado en 1789 por el alcalde mayor de Montoro, prohibiendo la entrada de ganados en los olivares y viñas, aunque fuesen de los mismos dueños y estuviesen alzados los frutos, estaba derogado por posteriores Reales determinaciones, que amparan el derecho de propiedad.

Diferentes recursos se han elevado á S. M. con motivo de esta resolucion, porque muchos pretenden que contiene implicitamente la circunstancia de que se reputen acotados y cerrados los predios de propiedad particular, cesando en consecuencia los usos y aprovechamientos de yerbas, rastrojeras ú otros semejantes, que por ley, convenios de comunidad ó pactos de particulares han disfrutado los fondos públicos, ganaderos ú otros usuarios; llevando estas interpretaciones hasta el extremo de impedir á un dueño directo el uso de las yerbas, que como parte del canon se habia reservado al traspasar en censo enfiteutico sus terrenos.

Ni fue ni pudo ser el ánimo de S. M., al expedir la Real orden citada; alterar en manera alguna los derechos de uso, aprovechamiento ó servidumbres con que estuviesen gravadas las lincas, ni menos los que proceden de convenios, arriendos ú otros contratos no terminados, bien havan sido celebrados entre particulares, ó entre estos y las corporaciones municipales, ú otras cualesquiera á cuyo cargo se halle la administracion de los terrenos ó fondos del comun, cuyos contratos conservan toda su fuerza y efectos legales: siendo solamente la voluntad de S. M. el restituir á los propietarios ó sus representantes un derecho, del cual sin causa suficiente fueron despojados en algunos puntos. La grave cuestion de acotamientos y cerramientos y otras semejantes, si bien se ha servido S. M. tomarlas en consideracion como de sumo interes para los progresos de la agricultura, no estan sin embargo resueltas en la Real resolucion de 16 de Noviembre, como algunos han creido, y no debe por tanto darse á esta una significacion mas amplia que la que contiene su literal sentido.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1834.—José María Moscoso de Altamira.

Teniendo en consideracion S. M. la REINA Gobernadora el estado de la salud pública en todo el Reino, y deseando conciliar la comodidad de los fabricantes y artistas con la brillantez y concurrencia de la próxima exposicion pública de los productos de la industria española; se ha dignado S. M. mandar se suspenda la celebracion de este acto que debia empezar el 19 de Noviembre inmediato, reservándose acordar con oportuna anticipacion el dia en que haya de verificarse. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1834.—José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

ESTADOS-UNIDOS.

Filadelfia 14 de Agosto.

Se lee en una carta particular lo siguiente:

»Las noticias de Nueva España anuncian que la division del general Pavon continuaba el sitio de la Puebla con instrucciones de evitar el derramamiento de sangre y tratar de hacer un armisticio ó convenio con el general Fourborg que defiende aquella plaza. Pavon ocupaba ya los arrabales, é impedía la entrada de viveres en la ciudad.

»Los generales Cortazar y Rincon habian marchado con 49 hombres á San Luis de Potosí, donde algunos enemigos de Santana hacian esfuerzos para oponerse al gobierno.

»El general Bravo habia regresado á Méjico, y su amigo Canalizo, que tan tenazmente se opuso á Santana, habia sido nombrado gobernador de Querétaro.

»Otras varias ciudades se han ido declarando á favor de Santana, y se asegura que exceptuando á la Puebla, toda la república reconoce la autoridad de aquel como presidente. Sin embargo, aunque esto sea positivo, no se puede considerar como terminada la guerra civil; pues todavia son muchas las partidas que recorren el pais, capitaneadas por los enemigos del actual sistema y de Santana."

INGLATERRA.

Londres 20 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½ á 7.

La sociedad Real de Edimburgo ha celebrado sus sesiones, asistiendo un gran número de espectadores, y unos 300 sócios, ademas de varias personas distinguidas que honraron con su presencia las juntas de tan respetables literatos. Se pronunciaron varios discursos análogos al objeto de la sociedad, y se conferenció sobre materias relativas á matemática, física, astronomía, química, geología, historia natural, estadística, medicina &c. Esta es la cuarta vez que se reúne la sociedad de Edimburgo desde su fundacion: la primera junta se tuvo en York, la segunda en Oxford, la tercera en Cambridge, y la cuarta, que es la de este año, en la capital de Escocia. Siempre ha crecido la expectacion pública, y se ha aumentado el número de sócios mas allá de las esperanzas que se habian concebido al principio.

Lord Broughan fue recibido en el seno de la sociedad con grandes aplausos, y pronunció un discurso interrumpido muchas veces por las aclamaciones de los concurrentes. Dijo que los pueblos habian aprendido á vivir en paz, aleccionados por lo pasado, y que este grande paso de civilizacion y tranquilidad de las naciones se debia á los adelantos del saber humano que une á los hombres de todos los paises, y á los sábios que simpatizan entre sí, aunque distantes unos de otros. «Un gobierno, añadió, debe emplear cuantos medios estan á su alcance para conseguir lo que merece su constante anhelo, y forma su gloria, á saber, paz sobre la tierra, y buena voluntad entre los hombres: el mundo es ya demasiado viejo y experimentado para sufrir guerras y discordias entre paises vecinos con poco ó ningun fundamento."

Lord Brougham elogió el celo y talentos de Mr. Arago, secretario del instituto de Francia; que estaba presente, y este distinguido literato contestó en su lengua pátria lo que sigue: «un moralista ha dicho que el corazon humano no era bastante grande para contener dos afectones muy fuertes á la vez, y este moralista tiene razon. Rodeado yo de objetos y de atenciones capaces de excitar y satisfacer el propio orgullo, un sentimiento único domina mi corazon, y este es el de una intima y profunda gratitud. Indigno seria, señores, de vuestras bondades, si solo considerase las varias escenas de que he sido testigo, como meros objetos de curiosidad, y no como una fuente de instruccion para mí, y un principio de grandes esperanzas en lo sucesivo. Esta asociacion británica va á separarse, y en semejante ocasion yo pido permiso para proclamar la atenta solicitud y cariño con que los extranjeros hemos sido tratados en las conferencias y juntas generales: nuestros dictámenes, nuestras proposiciones, y aun nuestros lever leparos, se han acogido con favor é indulgencia. Era imposible manifestar de un modo mas patente que las preocupaciones nacionales han desaparecido en la grande nacion británica, y á la verdad que no

me engañé yo sobre la tendencia á esta feliz union, porque á la larga los hombres de talento y cultivadores de los buenos estudios gobiernan el mundo. Las verdades morales de mayor importancia nacen de sus descubrimientos: sus escritos hacen estas verdades provechosas, las popularizan, las infunden en el ánimo de la muchedumbre tarde ó temprano, y les dan el sello de rectitud y conveniencia. El espíritu de union entre los hombres sabios es el prelude seguro de la union de las naciones. En Eococia llegó ya esta época dichosa; y una prueba es el honor que me han dispensado sus magistrados municipales, confiriéndome el derecho de ciudadanía. A cada uno de nosotros se le preguntará, al volver á su país, lo que ha visto de interesante: para mí, señores, la respuesta será fácil. Primeramente diré la distincion con que he sido admitido á la junta á que tengo el honor de asistir en este momento. Diré que he visto en una de las ciudades mas cultas del mundo al gran canciller de Inglaterra, al ilustre Brougham, excusarse ante la sociedad británica de Edimburgo de no poder concurrir mas que á una de sus sesiones; y que habiendo llegado al mas alto destino de su nacion, no ha olvidado que su primera vocacion era el estudio, y su primer título de gloria el recuerdo de su amor á las ciencias. Diré que he visto al distinguido almirante sir Pulteney Malcolm seguir asiduamente las mas áridas discusiones en una de las sesiones de esta sociedad. Diré, en fin, á mis compatriotas que he estado en un país donde los hombres de estado saben descender del alto puesto que ocupan para mantener y reforzar las inclinaciones de afecto que los ligan con el pueblo." (*Courier*.)

FRANCIA.

Paris 23 de Setiembre.

El 13 y los dias anteriores tuvieron largas conferencias con el almirante de Rigni los embajadores de Austria y de Prusia.

Acaban de llegar á Paris el duque de Cadaval, ministro de D. Miguel, y su hermano el duque de Lafoens con sus numerosas familias.

La junta de sanidad de Bayona ha resuelto que las importaciones de Bilbao sufran una cuarentena de 10 dias, y de 5 las arribadas de la costa del Norte entre el Portugal y el Bidasoa.

Cartas de Alejandría de 19 de Agosto dan los siguientes pormenores de los últimos sucesos de Siria. Hacia fines de Mayo estalló una insurreccion en las montañas de Naplusa, Jerusalem y Djebel-Kahlil, inclusa toda la Palestina y Galilea. La causa aparente fue una leva de soldados mandada por Ibrahim-bajá pero la verdadera fue la prohibicion hecha á los gefes de las montañas de recibir el tributo que tenian costumbre de cobrar de todos los peregrinos que visitaban los santos lugares, ora fuesen católicos, armenios, griegos, cophtos ó judíos. A esto debe añadirse el mal trato dado por Ibrahim al famoso Abou-Ghos, gefe de las montañas de Jerusalem, condenado á las galeras de S. Juan de Acre por haber quebrantado la prohibicion referida. El número de insurgentes que se levantaron en aquella parte de Siria se valuaba en unos 250 hombres: pero luego prendió el fuego de la insurreccion entre los árabes anezos al Oriente del Jordan y entre los ansaries en las montañas de Tripoli. Un regimiento de caballería que por falta de infantería disponib e envió Ibrahim contra los naplusos, fue acometido en un desfiladero y obligado á retirarse, dejando en poder del enemigo sus equipages y un centenar de muertos, entre ellos el coronel y dos capitanes.

Este primer descalabro fue seguido de otro todavía mas desastroso. El regimiento de infantería número 19 que Ibrahim envió á Damasco hizo un ataque mal dirigido á los rebeldes, y fue rechazado con gran pérdida, habiendo muerto el coronel y el teniente coronel al principio de la accion. En otros puntos, sin embargo, en que Ibrahim se hallaba en persona, los insurgentes fueron destrozados. Aunque en las cartas á su padre, Ibrahim anunciaba la pronta terminacion de la lucha, Mehemet-Alí no dejaba de desconfiar del resultado, por la creencia en que estaba de que se habian enviado emisarios á Siria, y que habia alli muchas intrigas para efectuar una insurreccion general. Mehemet tomó pronto su resolucion, y juzgando que no debía perder un momento, se embarcó para Jiffa el 24 de Junio con unos 800 hombres escogidos. Su presencia y la llegada de este refuerzo produjo un rápido y decisivo efecto. Los gefes de los insurgentes, ó atemorizados, ó cediendo á los medios empleados para desunirlos, permanecieron casi inactivos, mientras Ibrahim continuaba sus esfuerzos para domar la rebelion con la fuerza de las armas.

La aldea fortificada de Zaitta, distante siete ú ocho horas de Naplusa, fue tomada á la bayoneta, y dos horas despues fueron derrotados los montañeses en un segundo encuentro, con pérdida de 400 hombres. A esto siguió la sumision de todos los pueblos, y la entrada de las tropas egipcias en Naplusa sin disparar un tiro. Las poblaciones que habian tomado parte en la rebelion fueron desarmadas, y tres gefes que fueron cogidos infraganti fueron decapitados por orden de Mehemet-Alí, el cual por otra parte perdonó á Abou-Ghos, y con esto se ganó á un hombre de grande influjo entre sus paisanos. En cuanto á Emir-Bechir, cuyos sentimientos habian sido mal interpretados con respecto á Mehemet-Alí, se ha visto despues que debia estar satisfecho de su celo y fidelidad. En efecto, sabiendo Emir la llegada del Bajá á Siria, se apresuró á enviarle uno de sus hijos, y él mismo emprendió el castigo de los turcos de Saphet, que habian degollado á un gran número de judíos de aquella ciudad. Al mismo tiempo 20 montañeses del Líbano, bajo el mando de su segundo hijo, contribuyeron tambien á reprimir los movimientos de los ansaries. Este fue el último esfuerzo de la rebelion, quedando ya completamente restablecida en toda la Siria la autoridad del Bajá á principios de Agosto. Mehemet-Alí volvió el 27 de Julio á Alejandría.

Sabemos por noticias del Haya que el ministro de Estado baron Verstoik-Van-Zoelen ha sido condecorado por el Emperador de Austria con la gran cruz de la orden de S. Esteban de Hungría.

Se anuncia como muy próxima la llegada á Berlin del Emperador y la Emperatriz de Rusia.

La causa de Augsburgo del 10 del actual dice: Nuri-effendi, uno de

los mas distinguidos empleados de Turquía, ha sido comisionado para negociar un tratado de comercio con el embajador de Grecia. Osman-bajá, almirante del vírey de Egipto, ha muerto de la peste, la cual diariamente aumenta sus estragos. El mismo periódico dice que el príncipe de Metternich ha vuelto á Viena de su viage á Baden.

Los papeles de Estocolmo hablan del aumento del cólera en Suecia. El 31 de Agosto fueron invadidas 101 personas, y el dia siguiente 165: de estas murieron 250.

Escriben de Lisboa con fecha del 22 que la fragata *Galatea*, mandada por el capitán de navío Oissonville, y á cuyo bordo va el Príncipe de Joinville, se ha presentado en la embocadura del Tajo. S. A. R. ha enviado inmediatamente á tierra varios pliegos para ser dirigidos á Francia. No se cree que el jóven Príncipe desembarque; ha estado malo cuatro dias, pero ya se halla enteramente restablecido. Decian que la *Galatea* se haria á la vela al dia siguiente con direccion á las Azores. (*Peridico Ministerial*)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Octubre.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 26 desde Villarcayo remite el siguiente parte:

Excmo. Sr.: El coronel D. Saturnino Albuin, comandante de la 2.ª brigada de operaciones en la sierra, con fecha 17 del corriente, me dice lo que sigue desde Covarrubias: «Excmo. Sr.: Antes de amanecer salí ayer de Huertas de Rey, y caí sobre Espejon, creyendo, segun noticias, que Merino con toda su faccion se hallaba en el monte inmediato; pero avisado sin duda de mi aproximacion salió precipitadamente la noche antes. Siguiendo la pista por donde el terreno lo permitia, y despues de pasar por Pinilla de los Barreucos, Mamolar, Peñacoba, Silos y Contreras, alcancé á ver la caballería de la faccion en Hortiguéla desde la cumbre de la sierra.

«Noté que trataban de hacer frente y bajé con la caballería de esta columna á buen paso la asperísima cuesta; atravesé el rio, rebasé el pueblo, y dispuse el teniente de húsares D. Ceferino Galindo, al frente de un mitad, carga el al enemigo por la derecha, el alférez del mismo cuerpo D. Federico Fassari con otra por la izquierda, y el alférez D. Francisco Castejon, del 6.º ligeros, con la que mandaba protegiese á las otras dos por el centro, marchando al frente de las tres, y bajo su direccion, el teniente coronel, capitán de este último cuerpo D. Pedro Espinosa, y el capitán de húsares D. Pedro Lavilla. Que el capitán del 1.º de línea D. Manuel Vivero, y el teniente del 5.º ligeros D. Juan Arrópide siguiesen con otra de refuerzo; y al bizarro coronel D. Ignacio de Hoyos confié la reserva compuesta de otras dos mitades al cargo del teniente del 5.º ligeros D. Gregorio Gonzalez, y del alférez del 6.º Don Joaquin Gallarza, para acudir con prontitud, adonde lo exigiesen las circunstancias.

«En el momento que los enemigos oyeron el clarín que tocaba á degüello, y el arrojo é intrepidez de esta tropa conducida por tan valientes y bizarros oficiales, huyeron desavoridos por lo espeso del monte, y sin embargo de ser de noche los perseguimos por espacio de dos horas hasta las inmediaciones de esta villa, que dispersos enteramente por encontradas direcciones, y favorecidos de la oscuridad y montes, se ocultaron á nuestra vista.

«Algunos muertos, varios caballos, armas y otros efectos aprehendidos ha sido el resultado de esta persecucion. La infantería del rebelde se quedó oculta sin duda en el monte Gallubar, desde donde vimos la caballería en el pueblo, sintiendo en el alma este incidente que no fue dado prever, y que me privó de la satisfaccion de acabar con ellos. No puedo menos de elogiar á V. E. las compañías de granaderos y cazadores del provincial de Tuy, y otra del de Granada que llevo á mis órdenes, mandadas por el capitán D. Ramon Oivarrieta; pues tanto los oficiales como la tropa volaron detras de nuestros caballos hasta Hortiguéla, donde previne quedar con la correspondiente vigilancia: su entusiasmo y decision me llenaron de júbilo; son tambien dignos de recomendacion el ayudante D. Gregorio Contreras y los sargentos D. Francisco Marcó y D. Rafael Perez Vento, el primero de lanceros de la Guardia, y el segundo de húsares, pues comunicaron mis órdenes con la rapidez y acierto que caracteriza su valor y decision.

«Sin haber sufrido la menor desgracia por nuestra parte, volví á pernóctar al expresado Hortiguéla, y hoy, despues de reconocidos los montes y monasterio de Arlanza, he llegado á esta villa, en donde se reparará un poco la tropa y caballos." Lo que traslado á V. E. á fin de que elevándolo á conocimiento de S. M. le sirva de satisfaccion el bizarro comportamiento de los valientes oficiales y tropa que han contribuido á esta jornada, y la infatigable actividad del digno gefe que los manda, lo cual les hace acreedores al aprecio y benevolencia de la REINA Gobernadora. Dios &c.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALICANTE.

La enfermedad que se padece en la capital de esta provincia, continuaba estacionaria el dia 27 de Setiembre último: seguia la distribucion de sopa y limosna á los verdaderos necesitados, y en los demas pueblos de la misma provincia que habian sido invadidos disminuian considerablemente los efectos del mal.

PROVINCIA DE ASTURIAS.

Dice su gobernador civil en oficio de 24 del mes próximo pasado, que el cólera se habia desarrollado en la capital de aquella provincia, habiendo sido invadidos desde 19 á 24 del mismo mes 93 personas, de las cuales fallecieron 32: añade que estaban tomadas las disposiciones oportunas para socorrer á los necesitados y minorar los estragos del mal; y que la villa de Noreña se hallaba casi libre de la enfermedad que affigia á sus habitantes.

PROVINCIA DE AVILA.

Avisa su gobernador civil con fecha 27 del mes anterior que en Nervas del Marques seguía la enfermedad su período descendente: que no había recibido parte de la villa de Madrigal de las Torres, y que en el resto de la provincia no ocurría novedad.

PROVINCIA DE BURGOS.

Parte sanitario del día 27 de Setiembre.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Burgos.....	21 á 23 Setiemb.	63	6	11
Idem.....	24 á 27 idem...	8	8	8
Castrojeriz.....	15 á 22 idem...	90	50	10
Miranda de Ebro. 16 á 19 idem...		110	59	9
Idem.....	20 á 22 idem...	00	32	4
Oron.....	Idem.....	75	30	13
Villasilos.....	26 Ag. á 23 Set.	00	00	23

Nota. En el partido de Belorado había 6 pueblos invadidos, en los cuales no era aun de consideracion el número de fallecimientos; y en el de Melgar de Fernamental eran 5 los pueblos que sufrían la enfermedad, muriendo de resultas bastante gente.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

En los 16 pueblos de esta provincia que padecen el cólera, seguía esta enfermedad su curso ordinario, segun parte de 25 de Setiembre último, habiendo otros muchos que sufrían dicha calamidad; pero que no habían remitido noticia de su respectivo estado sanitario.

PROVINCIA DE CUENCA.

Dice su gobernador civil en oficio de 26 del mes anterior que los pueblos de Castañada del Hoyo y Cañizares se veían libres ya del cólera, habiéndose cantado el *Te Deum* en el primero de ellos, y debiendo practicar lo mismo el segundo el día 28 del mes citado: que la villa de Beteta había sido invadida el día 16 del propio mes: que en la capital no ocurría cosa notable desde el último parte: que en Requena habían muerto 27 personas desde 17 á 20 del enunciado mes, curaron 40, y quedaban enfermas 63: finalmente, que en los otros cuatro pueblos de dicha provincia que habían dado parte, seguía la enfermedad con bastante benignidad.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

En 29 del mes próximo pasado participa su gobernador civil que las villas de Loranca de Tajuña, Yebra y Aldeña nueva se veían ya libres del cólera: que en Almonacid de Zorita y Torremocha no había ocurrido ningun fallecimiento desde 24 á 25 del citado mes en la primera, y desde el mismo día al 28 en la segunda, en la cual no existía en dicha fecha ningun enfermo, y solo dos en Almonacid; y que en Fuentenovilla y Siguenza había sido muy corto el número de muertos en el espacio de siete días, existiendo solo 26 enfermos en el primer punto y 12 en el segundo.

PROVINCIA DE HUESCA.

Participa su gobernador civil en 25 de Setiembre próximo pasado, que habiendo sido invadida la villa de Hecho, que carecía de facultativo, había dispuesto pasarse á ella el licenciado D. Jorge López, residente en Sariñena, y que este facultativo accedió gustoso á socorrer los coléricos de los pueblos que carecían de médico, habiéndose trasladado al momento á Hecho: acompaña además el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Fraga.....	18 á 20 Setiemb.	59	40	1
Hecho.....	14 á 22 idem...	24	00	18
Mequinenza.....	18 á 20 idem...	2	00	1
Peñaiba.....	11 á 22 idem...	8	2	2
Torrente.....	18 á 20 idem...	14	5	1

Nota. En la capital y en el resto de la provincia se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE LEON.

Parte sanitario del 25 de Setiembre.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Laguna de Negrillos.....	20 Setiembre...	11	00	00
Sahagun.....	20 á 22 idem...	7	2	1
Valercia de Don Juan.....	18 á 20 idem...	14	7	2
Valderas.....	19 á 21 idem...	9	00	00
Villamañan.....	19 á 23 idem...	12	8	8

VARIEDADES.

CIENCIAS.—ESTADÍSTICA.

Estadística de España, territorio, población, agricultura, industria, comercio, navegación, colonias, hacienda, instrucción pública; por Mr. Moreau de Jonnés.

Se ha propuesto el autor en esta importante obra dar á conocer la es-

tadística actual de la España, para compararla con la antigua, expresando sus diferencias con términos numéricos sacados de documentos oficiales ó auténticos inéditos en nuestra lengua. Admira á los que leen este libro la gran cantidad de documentos positivos que contiene, y puede dudarse que sea posible recoger datos tan variados y tan positivos ni aun sobre países que han sido mejor y mas completamente explorados que la Península.

La obra se divide en 12 capítulos, cada uno de los cuales tiene por objeto uno de los principales elementos del estado social. Empieza el autor por mostrar por medio de cifras el estado de las cosas en diferentes épocas; compara luego entre sí los resultados de los términos numéricos, y ventila perfectamente todas las cuestiones con ayuda de la historia y de las ciencias económicas ó naturales. Para hacer apreciar mejor la situación en que se halla cada uno de los elementos de la sociedad en España, ha hecho unas tablas en que se expresan los mismos datos para la mayor parte de los países de Europa, por cuyo medio se puede ver de una sola ojeada el rango en que colocan á cada país los progresos de su población, de su agricultura, de su industria, de su instrucción popular, y de todas las demás fuerzas que aumentan el imperio de la civilización.

Habiendo procurado especialmente el autor condensar, por decirlo así, las materias de que trata, no es fácil hacer un análisis de su obra, de la cual solo podrá dar una idea muy incompleta lo que vamos á decir; pero esperamos que el grande interés que inspira España en el día, hará que se lea con gusto este bo-quejo privado de colores.

Territorio. Participa la España con la Italia el beneficio de estar situada bajo el mas delicioso clima de Europa, y de ser como ella la tierra que produce los naranjos, las viñas y las moreras. Su superficie es de cerca de 19,000 leguas cuadradas. Sus vastas llanuras están cortadas por cordilleras, una de las cuales, Sierra-Nevada, se alza 3598 metros sobre la superficie del mar, y excede de 800 metros el límite inferior de las nieves perpetuas.

Los dos tercios de la circunferencia del territorio están bañados por el mar, y los 10 grandes rios que la recorren tienen juntos una extension de cerca de 19 leguas.

La division física y agrícola del suelo ofrece aproximativamente los términos siguientes:

Terrenos cultivados y baldíos.....	4,310 leguas cuadradas ó 4.
Pastos y poblaciones.....	11,358 la mitad.
Bosques y sotos.....	1,580 un 12.º
Montes y rios.....	1,342 un 14.º

Total..... 18,890 leguas cuadradas.

Los pastos y los montes ocupan ellos solos casi las tres cuartas partes del suelo. La superficie del país está la mitad menos cubierta de bosques que Francia, y la mitad mas que Inglaterra.

Poblacion. La distribución presenta el contraste singular de algunas provincias tan desiertas como las de la Rusia, y otras tan pobladas como las mas populosas regiones de la Italia.

Desde 1723 hasta 1834, en el espacio de 111 años, se ha duplicado la población de España: de siete millones y medio de habitantes que antes tenía, ha ascendido en el día á cerca de 15 millones; y en vez de 440 habitantes por legua cuadrada, como la Servia y la Albania, tiene ahora en el mismo espacio 850, como la Suiza y la Prusia. Ha sido muy rápida la disminución de la mortandad de 30 años á esta parte, lo que prueba los progresos del estado social. En 1803 moría anualmente un habitante sobre 29½; en 1833 se ha reducido esta relacion á uno sobre 34½.

Presentando la division de la población, segun la diferencia de las condiciones sociales, indica el autor, conforme á documentos oficiales que cita, el número de eclesiásticos, de nobles, de plebeyos que existían en España en diferentes épocas: entra además en grandes detalles sobre la riqueza de las propiedades del clero, y demuestra que elevándose sus rentas á 253 millones de francos (1112 millones de reales) entre 1500 eclesiásticos, resultan para cada uno 1750 francos de renta (70 rs. vn.), mientras que en Francia, antes de la revolucion, no resultaban para cada eclesiástico mas que 1300 francos (5200 rs. vn.).

Ha habido una disminucion muy extraordinaria en las dos clases que dominaban en otro tiempo la Península: El clero está reducido en el día á la mitad de lo que era á principios de este siglo, y ha disminuido en dos tercios comparativamente á su situacion á mediados del siglo pasado. En 1768 formaba la nobleza el dozavo de la población, y en el día forma apenas un 34 avo, de donde resulta que ha disminuido en un tercio.

Agricultura. Están evaluados en este capítulo por cantidades y por valores los cereales y otros productos del suelo español, como tambien todos los géneros de ganado que produce, con detalles curiosos sobre el consumo general é individual. Resulta de estas observaciones que por un fenómeno agrícola nunca visto en otros países, la España, que hace 33 años carecía del trigo necesario para la quinta parte de sus habitantes, produce en el día lo suficiente para todos, á pesar del aumento rapidísimo de la población, lo que indica que se ha duplicado el producto de las cosechas. Pero no se han hecho los mismos progresos en el consumo de la carne: una novena parte solamente de los habitantes de la Península posee las ventajas de un alimento animal, y mas de doce millones carecen totalmente de él.

La discusion por medio de la cual fijó el autor el producto limpio de las tierras, los gastos de produccion, las rentas de la propiedad agrícola, eclesiástica y civil, ofrece comparaciones interesantes con el estado de las cosas en las demás partes de Europa.

Industria. Cálculos fundados sobre datos ciertos prueban que la industria ocupa actualmente en la Península 3739 habitantes; que produce anualmente sobre 403 millones de francos (1612 millones de rs.) de objetos manufacturados, y queda para el consumo individual un valor de mas de 27 fr. (108 rs.), que es menos de la mitad de lo que da la industria en Francia á cada uno de sus habitantes.

Comercio. Esta parte es una de las que en esta estadística contienen mayor número de hechos inéditos y de noticias importantes. El clima de la Península, dice Mr. Moreau de Jonnés, permite á la España producir con una incontestable superioridad todos los productos que exigen una temperatura muy elevada para llegar á toda perfeccion. Treinta y cuatro minas metálicas pueden

obroso en su exaltacion, dado caso de que esta llegue á perfeccionarse, una masa inmensa de productos necesarios á las artes útiles; y que el comercio pone constantemente en venta en los grandes mercados de Europa. Posee pues la España en sus propios recursos todo lo que puede hacer floreciente y ventajoso su comercio; y la basta para lograrlo poner coto á esta larga serie de errores que desde tantos años á esta parte cortan el vuelo de su prosperidad.

El siguiente cuadro da á conocer su extension y el número de sus habitantes.

	Leguas cuadradas.	Habitantes.	Por leguas cuadradas.
Canarias.....	839	200,000	240
Cuba.....	4,600	704,487	164
Filipinas.....	410	225,000	550
Puerto Rico.....	13,162	2.525,000	250
Presidios de Africa...	4	4,000	1,000
	19,000	3.858,000	500

Hacienda. Trata Mr. de Jonnés de las rentas públicas en diferentes épocas, de su origen, del total de sus recursos ordinarios, del producto de los derechos de aduanas, de los gastos del Estado, de los diferentes presupuestos, de la deuda nacional y de los medios de extinguirla.

Justicia. Una serie de cuadros muy curiosos dá á conocer el número de los principales crímenes y delitos que se cometen en España. Esta estadística judicial, dice el autor, presenta una serie de fenómenos extraordinarios; en ella se ven multiplicados extraordinariamente los atentados con violencia, á mano armada, con asesinato ó con tentativa de homicidio. Parece al leerlos que se leen los anales de los tiempos bárbaros, y los de aquellos pueblos modernos que como los albaneses, los bosniacos ó los morlacos viven privados de los beneficios del orden social, de las luces de la instruccion y de la proteccion tutelar de las leyes; pero por una especie de compensacion, apenas se encuentran ni aun huellas de los crímenes que son mas comunes en los paises que han llegado á un alto grado de civilizacion. Rarísimos los fabricantes de moneda falsa, los falsificadores de letra ajena, los envenenadores, los incendiarios, las bancarrotas fraudulentas, los robos ingeniosos y todos los delitos, en fin, que suponen artificio y astucia. Así es que, en España, al contrario de lo que sucede en los demas paises, estan las propiedades, comparativamente hablando, mucho menos expuestas que las personas; y mientras que en Londres, por ejemplo, está el ciudadano expuesto á cada momento á ser robado de un modo ú otro, no corre en la Península el menor peligro quien permanece en el recinto de las ciudades, pero en saliendo al campo no hay peligro que no le amenace.

Entre las causas que multiplican en España los crímenes y los delitos, debe contarse sin duda la falta de toda instruccion popular que facilite, amenice y aumente las ocupaciones de las clases inferiores, la liberte de la ociosidad y de las preocupaciones propias de los tiempos bárbaros, ilustrándolas al mismo tiempo sobre el peligro de quebrantar las leyes. Pero sin dejar por esto de considerar la ignorancia como una verdadera calamidad social, no podemos sino acordar, dice el autor, acusarla, como se hace generalmente, de engendrar todos los crímenes, ni aun de ser su causa principal, inmediata y fecunda, puesto que la historia de las causas criminales de Europa nos enseña que los paises donde se cometen todos los años los mayores delitos, como la Alemania meridional, la Prusia, la Inglaterra, los Países-Bajos, son precisamente aquellos cuya instruccion es mas extensa y está mas perfeccionada.

No debe atribuirse seguramente á la mayor instruccion del pueblo el mayor número de crímenes que se cometen en estos paises comparativamente con otros; antes bien debe suponerse que si los hombres fueran menos instruidos, serian aun mas viciosos. Pero cuando se consultan los hechos es menester resignarse á conocer que la instruccion no tiene entre sus muchos excelentes efectos, el poder que se le atribuye de prevenir los atentados contra el orden social, y de hacerlos disminuir á medida que ella aumenta.

No debe, pues, la España esperar que una organizacion mas perfecta en la educacion pública haga desaparecer los crímenes que afligen á la sociedad. Contribuirá acaso á disminuirlos siempre que la presten su ayuda algunas otras medidas muy eficaces de parte del gobierno.

Después de haber enumerado estas medidas, añade el autor que es tanto mas probable su eficacia para disminuir el número de crímenes cuanto que tienen al mismo objeto muchas circunstancias favorables que pertenecen especialmente á la España. Tales son por ejemplo: el sentimiento religioso que conserva íntegro toda la poblacion, y que, bien dirigido, debe ejercer un grande imperio sobre las inclinaciones y las pasiones perversas: la admirable templanza del pueblo que nunca busca el olvido de sus males en la pérdida de su razon, como sucede en Irlanda y en Alemania, donde la mitad de los delitos son á consecuencia del vino; y por fin la diseminacion de la poblacion sobre vastas superficies y en grupos poco numerosos. Esta circunstancia de que no se ha hecho caso hasta ahora, es en extremo favorable al orden social, porque la causa mas fecunda de los crímenes es la ocasion mayor de cometerlos, y esta ocasion se multiplica en razon del contacto y de los roces inevitables en medio de una gran poblacion que como la de Londres ó Paris, se mueve en todos sentidos con una inmensa actividad.

Después de un capítulo sobre la instruccion pública donde estan mezclados con mucho tino los datos positivos de la estadística con los que resultan de la historia, resume Mr. Moreau en estos términos sus investigaciones acerca de la economia social de España.

1.º La poblacion de este pais se ha duplicado en 114 años, y su aumento progresivo se ha acelerado considerablemente desde el principio del siglo XIX.

2.º Durante los 30 años últimos, han aumentado el producto agrícola y la renta territorial en un tercio por lo menos, ó acaso en una mitad.

3.º La poblacion por lo tanto no ha quedado estacionaria, como se cree generalmente; y la España del dia no es lo que era en tiempo de Beaumarchais, y mucho menos en tiempo de Cervantes.

4.º Sus colonias, ricas vestigios de su antiguo poderío de Ultramar, son después de las de Inglaterra, las mas pobladas y las mejores que existen en el mundo. India bajo el dominio de las Potencias europeas.

5.º Su comercio de producto y de consumo es por lo menos tan considerable como en los tiempos mas brillantes de su prosperidad; cuando sus galeones traian todos los años á España los tributos de México y del Perú.

6.º Ningun otro pais posee como la España, para extinguir su deuda pública, mas de dos millares de bienes en tierras disponibles para el servicio del Estado y la mejora de la economia social.

7.º Es indudable que la pérdida de su imperio en América, la guerra civil y la invasion extranjera, lejos de haber producido su ruina, como era de suponer, han ejercido definitivamente un influjo favorable sobre su suerte, sacando á la gente española del letargo en que yacia, obligándola á pedir al suelo de su pais lo que ya no podia comprar con el oro del Nuevo mundo; y sobre todo despertando en ella aquel odio á la opresion, aquella actividad, aquella inteligencia y aquel valor intrépido y constante que exigia la defensa de su patria, que luego han sabido aplicar con tanto acierto á los sucesos de la vida civil.

La obra de Mr. Moreau de Jonnés ha obtenido en Francia la mas favorable acogida; y en España, donde mejor que en ninguna parte puede apreciarse su mérito, el ministro secretario de Estado y presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Martinez de la Rosa, ha tenido la bondad de presentársela á la REINA Gobernadora, quien ha dado orden á su embajador en Paris de que en su Real nombre de las gracias al autor, y le manifieste oficialmente la satisfaccion que ha recibido con su lectura.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 62 á varias fs. 6 vol.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 55, 53½, 55 y 55½ á varias fs. 6 vol.: 56 á 30 d. f. 6 vol., á prima de 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 18½ á 30 d. f. 6 vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 11½, 11½ y 11½ á varias fs. vol. y firme: 11½ á 35 d. f. 6 vol., á prima de 4 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2 á 3.	Cádiz, 1½ á 3 b.	Sevilla, 3 b.
Bayona, 00.	Alicante, á correo plaza, 3 d.	Coruña, 3 d.	Valencia, 3 á 4 id.
Burdos, 00.	zo, 3 b.	Granada, 3 id.	Zaragoza, 3 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, 3 b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½.	id. id.	Santander, 1 id.	
	Bilbao, par.	Santiago, 3 á 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Tratado de los funerales y de las sepulturas por el P. Fr. Miguel de Atero y Al-dovera. Un tomo en 4.º, á 5 rs. rama y 10 pasta comun.
 Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas para reconocerlas y distinguirlas con facilidad por medio de sus caracteres exteriores por D. Ramon de la Cuadra, seguidas de la exposicion de los compañeros, criaderos y edad relativa de estas mismas sustancias, tanto en los paises extranjeros como en los españoles de la Península y America, por D. Ramon Espiñeira, para el uso del Real estudio mineralógico establecido en Madrid de orden superior, año de 1803. Un tomo en 8.º marquilla; á 4 reales rama e ídem rústica.
 Tratado de mecánica elemental para los discípulos de la escuela politecnica de Paris, ordenado segun los metodos de R. Prony por L. B. Francoeur, traducido al castellano para el uso de los estudios de la inspeccion general de caminos. Un tomo en 8.º marquilla, edicion de 1803, á 30 rs. rama, ídem rústica y 35 pasta comun.
 Comprende este tratado la estática, la dinámica, la hidrostática, y la hidrodinámica.
 Viage al estrecho de Magallanes por el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa en los años de 1579 y 1580, y noticia de la expedicion que despues hizo para poblarle. Un tomo en 4.º, edicion de 1768, á 10 rs. rama y 16 pasta comun.
 Voyage de decouvertes á l'Océan Pacifique du Nord, et autour du monde, dans lequel le côte Nord-Ouest de l'Amérique a été soigneusement reconnue et exactement relevée: ordonné par le Roy d'Angleterre, principalement dans la vue de constater s'il existe, à travers le continent de l'Amérique, un passage pour les vaisseaux de l'Océan Pacifique du Nord à l'Océan septentrional; et executé en 1790, 1791, 1792, 1793, 1794 et 1795 par le capitaine George Vancouver, traduit de l'anglais. Ouvrage enrichi de figures, avec un grand Atlas. Son tres tomos en 4.º marca mayor, y el cuaderno de Atlas, á 280 reales rústica.
 Uranografía ó descripción del cielo, escrita por D. José Garriga. Un tomo en 8.º marquilla, impreso en 1793 y adornado de tres hermosos planisferios; á 30 rs. rama y 38 pasta comun.
 Virginia ó la doncella cristiana, historia que se propone por modelo á todas las señoras que aspiran á la perfeccion evangelica. Traducida del frances por Doña Cayetana de Aguirre y Rosales, segunda edicion, año de 1823. Cuatro tomos en 8.º, á 24 rs. rama, 28 rústica y 36 pasta comun.

Los rebeldes en tiempo de Carlos V. Novela histórica escrita en frances por el vizconde de Arincourt, traducida libremente al castellano y adornada con láminas. Consistara de tres tomos en 8.º Los suscriptores pueden recoger el tomo 1.º en Madrid libreria de Razola; en Barcelona, en la de Saury; y en las provincias, en las indicadas en el prospecto.

En el hospital civil de la villa de Bilbao se hallan vacantes los dos destinos de cirujanos de guardia ó entradas. La dotacion de cada uno es de 3300 rs. de vn. anuales, pagados puntualmente por tercios en dinero metálico. Los cirujanos examinados que esten en aptitud y aspiren á su obtencion, con arreglo á las obligaciones impuestas por la junta de Caridad, que existen en poder del enfermero mayor del mismo hospital, dirijan sus memoriales para el dia 20 de Octubre próximo venidero á D. Gabriel Benito de Orbeagozo, secretario de la junta de Caridad en Bilbao.

Habiendo de procederse en esta corte á la subasta del suministro de utensilios para las tropas estantes y transientes del distrito de Galicia por el término de cuatro años, que deberán principiar en 1.º de Febrero de 1835 y finalizar en 31 de Enero de 1839, se ha señalado para la celebracion del remate el dia 21 del próximo mes de Octubre á las doce de su mañana en los estrados de la Intendencia general del ejército, en la que se hallaran de manifiesto las condiciones con arreglo á las que, y Reales órdenes vigentes, se ha de verificar este servicio.

Por providencia del Sr. Norzagaray y escribania de Sanz y Barea se manda que todas las personas que se crean con derecho legitimo á los bienes que ha dejado la Excelentísima Sra. Doña Vicenta de Zayas, marquesa viuda que fue de Monteleon y vecina de esta corte, se presenten á deducirle en forma legal en los expresados juzgado y escribania dentro del término de 30 dias, prevenidos que de no hacerlo les parara perjuicio.